



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 06/02/2024
Hora de Impresión: 4:06:12p.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 599

Fecha: 06/02/2024

Dependencia: ALCALDIA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: \$ 17.463.000,00

(DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

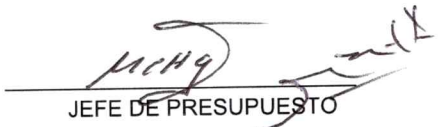
Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VAL
70	2.1.2.02.02.006.18.0.03.100	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Concejo	CONCEJO	17,463,000.

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

A favor de: 22015847 LUZ MARINA RIOS MUNERA

Por concepto de: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS CONCEJALES, FUNCIONARIOS E INVITADOS ESPECIALES EN VIRTUD DE LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA.-


JEFE DE PRESUPUESTO

	FORMATO SOLICITUD DE COMPROMISO		
	Código: F-CSP-030	Versión: 00	Fecha: 19/01/2021

San Pedro de los Milagros, 05 de febrero de 2024

Ingeniero Financiero
San Pedro de los Milagros, 05 de febrero de 2024

Ingeniero Financiero
DIEGO ZAPATA ARANGO
Secretario de hacienda
San Pedro de los Milagros, Antioquia

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARIA DE HACIENDA

06 FEB. 2024

Hora: 11:00 AM
RECIBIDO

Ref. Solicitud de compromiso

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito solicitarle expedir compromiso presupuestal correspondiente al CDP 70 que más adelante se detalla del presupuesto general del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros:

TIPO DE GASTO: gasto de funcionamiento
RUBRO: 2.1.2.02.02.006.18.0.03.100
CDP: 70
NOMBRE: LUZ MARINA RIOS MUNERA
CEDULA: 22.015.847
VALOR: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$17.463.000.000)
CONTRATO N°. CM-CD-005-2024

OBJETO: suministro de raciones alimenticias para los concejales, funcionarios e invitados especiales en virtud de la realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del concejo municipal de san pedro de los milagros.

Atentamente,


RENE LUJAN GOMEZ
Presidente del concejo